

PROGRAMA DE DOCTORADO EN NANOCIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

Periodo y Procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación

El Plan de Investigación debe presentarse a la Comisión Académica para su valoración antes del primer año desde la admisión en el Programa. Consiste en una memoria que incluye un resumen de la investigación que se propone realizar, la exposición de los antecedentes, la metodología que se va a utilizar, los objetivos que se pretenden alcanzar y la bibliografía disponible brevemente comentada. Describirá, además, los medios de los que se dispone para su realización e incluirá una propuesta de planificación temporal.

Su presentación se hará a través de la plataforma de gestión de expedientes de Doctorado de la Universidad de Cádiz (posgrado.uca.es/doctor). Tendrá formato digital y se cargará en la sección “Plan de investigación” de la pestaña “Expediente” de cada doctorando, donde se incluye un modelo editable que se puede utilizar como guía para su elaboración. Para que pueda ser evaluado por la Comisión Académica, se requiere la validación por el propio doctorando, su tutor y director/es. La presentación del Plan de Investigación se realizará en un acto público ante la Comisión Académica o en la comisión que esta delegue. El coordinador comunicará con al menos una semana de antelación el lugar y horario de exposición. Una vez aprobado el plan, pueden volver a presentarse si es necesario nuevas actualizaciones, que serán valoradas igualmente por la Comisión Académica.

La memoria, la validación de los directores y, finalmente, la valoración de la Comisión Académica, quedarán registrados en el expediente del doctorando.

PLAN DE INVESTIGACIÓN

- Se realiza siguiendo las indicaciones que constan en el texto que se nos facilita.
- Se realizan **tres llamamientos cada año en junio, septiembre y enero**. Se anuncian con anticipación las fechas de los mismos. En caso necesario se realizan excepciones para atender circunstancias particulares debidamente justificadas. En algún caso se ha superado el año desde el registro del alumno por algún motivo justificado; por ejemplo, estancias de investigación.
- Se utiliza el formato oficial EDUCA adaptado al presente programa de Doctorado.
- El Plan de Investigación **se defiende en inglés**, en un acto público ante una Comisión compuesta por tres Profesores del Programa. Consiste en una presentación de 15 min y un debate de otros 15 min. Al final los profesores elaboran un acta que concluye con informe favorable o desfavorable, y que puede incluir recomendaciones.

- Dicha acta se somete a ratificación por la Comisión Académica del Programa en su siguiente reunión, de modo que es la Comisión Académica la que finalmente aprueba los Planes de Investigación.
- Los profesores van cambiando, en la idea de darles participación en las actividades del Programa, y que lo conozcan mejor y se favorezca su implicación.
- El programa contempla además el reconocimiento como actividad formativa de la presentación y defensa del Plan de Investigación. Se valora con 40 h.

Por otra parte, también se contemplan como actividades formativas dos informes de progreso (primer y segundo informe). Igualmente se realizan ante una comisión y deben ser **presentados y defendidos en inglés**. Cada uno de estos informes se valora con 40 h. Dichos informes de progreso tienen unos formatos recomendados desde la Comisión Académica.

- Los informes de Progreso son el modo de actualizar el Plan de Investigación cuando es preciso, y es un elemento de importancia para realizar el seguimiento de los estudiantes del Programa.
- Todas estas actividades son dadas a conocer a los estudiantes en reuniones informativas tras su incorporación al Programa.
- Desde el programa se ha pedido reiteradamente, aunque sin éxito, el **RECONOCIMIENTO AL PROFESORADO** por la participación en estas actividades formativas, a las que dedican un considerable tiempo y esfuerzo, y que consideramos equivalentes a otras defensas tales como TFG o TFM. **Aprovechamos para reiterar una vez más la solicitud de reconocimiento al Profesorado por dichas actividades.**

Se adjunta a continuación como se ven reflejadas estas actividades en la MEMORIA del PROGRAMA DE DOCTORADO:

D: Presentación del Plan de Investigación

Nº DE HORAS: 40

DESCRIPCIÓN: Cada estudiante, contando con la orientación y supervisión del Director de Tesis, y con el respaldo del Tutor, deberá presentar en exposición pública en inglés su “Plan de Investigación”, que incluirá la exposición de antecedentes, la metodología, los objetivos y la bibliografía disponible comentada.

Carácter y duración: **OBLIGATORIO**. Se estima un tiempo de dedicación de 40 h.

Planificación: Se realizará dentro del primer año. El proyecto será presentado y defendido en sesión pública por el doctorando. Será evaluado por la Comisión Académica del Programa.

Procedimiento de control: Actas de la Comisión Académica.

E: Realización de Informes de Progreso

Nº DE HORAS: 80 (40 para cada informe)

DESCRIPCIÓN: Reflejarán los resultados del Plan de Investigación, mostrando los principales logros y avances. Se indicarán las modificaciones que, en su caso, se proponga introducir.

Carácter y duración: **OBLIGATORIO**. Se estima un tiempo de dedicación de al menos 80 h. El correspondiente al tercer año servirá como preparación para la defensa de la Tesis Doctoral.

Planificación: Se realizarán **DOS INFORMES, a la finalización del segundo y del tercer año** (para estudiantes a tiempo completo). Serán presentados y defendidos en sesión pública por el doctorando. Serán evaluados por la Comisión Académica del Programa.

Procedimiento de control: Actas de la Comisión Académica.